



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 14 MAY 2012

VISTO que a fojas 01 del expediente N° 7-1272/12, el Departamento Docencia solicita la rectificación de la Planilla de Servicios Docentes correspondiente al mes de abril de 2012, en lo que respecta a los servicios del Profesor Gerardo Patricio Portela, el Profesor Pablo Guillermo Coronel y el Magíster Juan Rubén Gustavo Ferguson, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 se glosa una copia de la solicitud cursada al Departamento de Liquidaciones, requiriendo el ajuste de las respectivas liquidaciones de haberes, según lo detallado a fojas 01.

Que a fojas 02 vuelta, la Señora Vicedecana autoriza la redacción de la Resolución de Decanato correspondiente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Planilla de Servicios Docentes correspondiente al mes de abril de 2012, según el siguiente detalle:

-Profesor PORTELA, Gerardo Patricio (clase 1975 – DNI N° 24.371.356), en sus dos (02) cargos de AYUDANTE DE PRIMERA Interino, con dedicación simple, se debe consignar la leyenda “licencia sin sueldo, por cargo de mayor jerarquía, desde el 24 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, en trámite”;

-Profesor CORONEL, Pablo Guillermo (clase 1978 – DNI N° 26.541.969), en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino, con dedicación parcial, se debe consignar la leyenda “licencia sin sueldo, por cargo de mayor jerarquía, desde el 24 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, en trámite”;

-Magíster FERGUSON, Juan Rubén Gustavo (clase 1959 – DNI N° 13.530.834), en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino, con dedicación parcial, se debe consignar la leyenda “licencia sin sueldo, por cargo de mayor jerarquía, desde el 24 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, en trámite”.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quien corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

006

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades